

Cannes prohíbe los trajes de baño de cuerpo entero

12/08/2016



El veto a los llamados burkinis en plena temporada de vacaciones en la Riviera francesa se produce en un país en vilo tras los mortales atentados islamistas en la cercana Niza y en una iglesia católica en el noroeste de Francia.

El alcalde de Cannes David Lisnard firmó una ordenanza que prohíbe la ropa de playa que no respete "la buena moral y el secularismo", señalando que los trajes de baño que "manifiesten afiliación religiosa de una forma ostentosa, mientras Francia y sus centros religiosos son objeto de ataques terroristas, podría crear riesgos de alteración del orden público".

Un empleado del Ayuntamiento indicó que la ordenanza, que entró en vigor para agosto, podría aplicarse a los trajes de baño estilo burkini. Los infractores se exponen a una multa de 38 euros (42 dólares).